EXPTE. D- 1786 /22 - 23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 159° Aniversario de la Fundación de la localidad de General San Martin, ciudad cabecera del Partido de General San Martin, al conmemorarse el 25 de febrero del año 2023 un nuevo aniversario de su creación.

SOLEDAD ARGUELLO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por finalidad declarar de interés legislativo el 159° Aniversario de la Fundación de la localidad de General San Martin, ciudad cabecera del Partido de General San Martin, al conmemorarse el 25 de febrero del año 2023 un nuevo aniversario de su creación.

La Ciudad de General San Martin, cabecera del Partido de General San Martin, es uno de los 135 municipios que integran el territorio bonaerense. Se encuentra al noroeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la cual limita por la avenida General Paz. Limita con los partidos de Vicente López y San Isidro al este, Tigre al norte, San Miguel y Tres de Febrero al oeste, y la ciudad de Buenos Aires al sur.

Hasta el 6 diciembre de 1856, la ciudad de San Martín era conocida con el nombre de Santos Lugares de Rosas.

El Partido de General San Martín se creó el 25 de febrero de 1864, en 1837, ante un pedido de vecinos dirigidos por Don Félix Ballester, se realizó el trazado de calles que consistió en 81 manzanas, rodeadas de 49 quintas.

San Martín adquirió importancia hacia 1876, cuando el ferrocarril que iba a Campana comenzó a circular por el pueblo y creó, así, una ruta rápida a la ciudad de Buenos Aires, gracias a ello trabajadores provincianos se incorporaron a la población estable para trabajar en los galpones y talleres ferroviarios.

En 1886, se produjo la reforma de la Ley Orgánica de las Municipalidades, que estipuló la creación de un departamento ejecutivo representado por un Intendente municipal y el Concejo Deliberante. El primer intendente fue el Dr. Pedro Ballester, quien estando a cargo del ejecutivo como presidente de la Comisión de Vecinos, asumió como primer intendente municipal.

En 1915, la Plaza Central tuvo su monumento más importante: la estatua ecuestre del Libertador, que se inauguró el 11 de abril, en un acto al que asistió todo el pueblo de San Martín.

En virtud de la ley N° 21.154, promulgada el 22 de octubre de 1975, San Martín fue declarada "Ciudad de la Tradición" y se estableció en todo el territorio argentino al 10 de noviembre como "Día de la Tradición", en conmemoración del nacimiento de José Hernández en 1834, autor del Martín Fierro, el máximo exponente de la poesía gauchesca. San Martín alberga en su territorio la casa natal del escritor, ubicada en Villa Coronel José Zapiola, declarada Monumento Histórí-

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
PCIA. BS. AS.

co Nacional el 13 de noviembre de 1972, mediante el Decreto N° 7105/72, y en la que actualmente funciona el Museo Histórico "José Hernández - Chacra Pueyrredón".

Además, es el lugar donde se llevó a cabo el combate de Perdriel, en los alrededores de la Chacra Pueyrredón, donde se inauguró el 1° de agosto de 1806 la resistencia de los criollos durante la primera invasión inglesa.

Por todo lo expuesto, solicito a las legisladoras y los legisladores acompañen con su voto positivo este Proyecto de Declaración. –

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.